REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a arriendos baños químicos.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº ZOISCOCOO I

SANTIAGO, 2 MAR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

- DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- 2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
- 3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en el Art. 53° letra a), del reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
- 5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- 6. La Ley N° 20.798 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015";
- Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
- La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
- El Anexo "A" solicitud de Adquisición N°10000/26, de fecha 23.FEB.2015, requerido por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado del Estado Mayor Conjunto.
- 11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 088, de fecha 24.FEB.2015, por un monto de \$ 80.000 (Ochenta mil pesos), con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas Subrogante del EMCO.
- La Cotización S/N°, de Plásticos Reforzados Fiberglass Limitada, (CIM GLASS) por un valor total de \$ 80.000 (Ochenta mil pesos), IVA Incluido.
- La cotización de la empresa Disal Chile Limitada, por un valor de \$ 204.680 (Dos cientos cuatro mil seiscientos ochenta pesos), IVA Incluido.

- La cotización de la empresa Sociedad Comercial Rupitet Limitada, por un valor de \$ 218.960 (Dos cientos dieciocho mil novecientos sesenta pesos), IVA Incluido.
- Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.09.004, correspondiente a "Arriendo de Mobiliarios y Otros".
- El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

- 1. **APRUEBASE**, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la SECNAD del Estado Mayor Conjunto, de "VISTO 10" correspondiente a arriendos de 2 (dos) baños químicos, en la Cotización de Plásticos Reforzados Fiberglass Limitada, (CIM GLASS)., RUT N° 79.918.580-6, por la suma total y final de \$80.000 (Ochenta mil pesos), IVA Incluido., los que serán pagados con cargo a "Arriendo de Mobiliarios y Otros", conforme a solicitud de "VISTO 11".
 - EMITASE, por parte del Departamento de Abastecimiento Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., la correspondiente Orden de Compra a favor de Plásticos Reforzados Fiberglass Limitada, (CIM GLASS), RUT N° 79.918.580-6.
 - IMPÚTESE, el gasto que demanda la adquisición de arriendos de 2 (dos) baños químicos para ser utilizados en ceremonia en Isla Grande de Tierra del Fuego con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE y archívese la presente resolución junto con sus antecedentes.

HECTOR PUEBLA AGUIRRE Coronel de Aviación (DA) Director de Apoyo General